EVALUACIÓN No. 002 DE OFERTAS RECIBIDAS

En el municipio de Pensilvania, Caldas a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, siendo las 08:10 am. Se procede a la verificación del traslado de la evaluación #1 de ofertas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-029-2026, cuyo objeto es: "*Compraventa de instrumentos musicales para la realización de actividades propias del Plan de Bienestar Institucional y Estudiantil 2026, línea de recreación, el deporte y cultura, en el fortalecimiento del grupo musical institucional y batucada*"

ASISTENTES POR PARTE DEL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS:
Ramón Antonio Gallego Murillo, Coordinador bienestar Institucional, Supervisor
Freddy Alexis Obando Valencia, contratista coordinación deportes
Luisa Fernanda Rueda Carmona, Jefe División Administrativa y Financiera,
Andrea Idárraga Rincón- Contratista
Carlos Augusto González Muñoz, contratista

ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES: No asisten
Se instala la audiencia y se procede a la evaluación de ofertas del proceso de selección de Mínima Cuantía No**. MC-029-2026**, dejando constancia de la transparencia y claridad de las reglas, procediendo a verificar las propuestas, así:

El personal designado procede a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas frente a la **Invitación Pública No. MC-029-2026.**

ANTECEDENTES: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la **Invitación Pública No. MC-029-2026** para la presente convocatoria fue publicada en la página web www.contratos.gov.co.

OBJETO: *Compraventa de instrumentos musicales para la realización de actividades propias del Plan de Bienestar Institucional y Estudiantil 2026, línea de recreación, el deporte y cultura, en el fortalecimiento del grupo musical institucional y batucada.*

PRESUPUESTO ASIGNADO: ***VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($21.702.763), COP M/L, incluidos impuestos y descuentos de ley***

INFORME DEL CIERRE DE LAS PROPUESTAS:
Se deja constancia de que las propuestas presentadas frente al proceso de la referencia, fueron las siguientes al momento de cierre de presentación de ofertas el día veintinueve (29) de ABRIL de 2026 a las 06:00 p.m.:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNCUPA ONG MC-029-2026	FUNCUPA ONG	Oferta en evaluación	24/04/2026 5:49 PM	17.984.000 COP
PROPUESTA MC-029-2026 Compraventa de instrumentos musicales para la realización de actividades propias del Plan de Bienest	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	Oferta en evaluación	24/04/2026 4:58 PM	18.872.234 COP
Presentacion de oferta de servicios - Fabricación de instrumentos musicales	DUNUN PERCUSION	Oferta en evaluación	24/04/2026 4:30 PM	22.038.477,19 COP
IES MUSICALES	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	Oferta en evaluación	24/04/2026 3:52 PM	21.101.080 COP
Compraventa de instrumentos musicales para la realización de actividades propias del Plan de Bienestar	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 3:50 PM	16.130.450 COP
OFERTA MC-029-2026	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ	Oferta en evaluación	24/04/2026 3:06 PM	20.803.580 COP
MC-029-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	24/04/2026 2:06 PM	20.183.559 COP

Para la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles. Sin embargo, en caso de existir diferencias entre los valores del anexo y del sobre único de la oferta del SECOP II, primará el valor del sobre único como lo indica el manual de presentación de ofertas de la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

No.	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	NO DE ANEXOS	NO. DE CONSTANCIA RADICACIÓN SECOP II	VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL CON IVA (SOBRE UNICO SECOP II)
1	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	24/04/2026 2:06:02 PM	14	CO1.RECEIPT.393803089	**$20.183.559**
2	**LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ**	24/04/2026 3:06:44 PM	15	CO1.RECEIPT.393822309	**$20.803.580**
3	**MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS**	24/04/2026 3:50:28 PM	32	CO1.RECEIPT.393841131	**$16.130.450**
4	**JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES**	24/04/2026 3:52:10 PM	26	CO1.RECEIPT.393840850	**$21.101.080**
5	**DUNUN PERCUSION**	24/04/2026 4:30:15 PM	14	CO1.RECEIPT.393858926	**$22.038.477,19**
6	**PABLO VICENTE MEDINA ALONSO**	24/04/2026 4:58:35 PM	38	CO1.RECEIPT.393874268	**$18.872.234**
7	**FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO**	24/04/2026 5:49:16 PM	20	CO1.RECEIPT.393894249	**$17.984.000**

Nota: los documentos habilitantes solo se revisan respecto de la propuesta de menor valor.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN VALOR OFERTADO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Dados los ofrecimientos anteriores, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

No. PUESTO	OFERENTE
1.	**MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS**
2.	**FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO**
3.	**PABLO VICENTE MEDINA ALONSO**
4.	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
5.	**LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ**
6.	**JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES**

7.	DUNUN PERCUSION

NOTA: Para determinar el precio artificialmente bajo, la entidad hizo uso de la guía para determinarlos emitida por Colombia compra PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN. Excel anexo: esto según ofertas que determina orden de elegibilidad y es pie para determinar un posible precio artificialmente bajo.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	7
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	$ 20.183.559,00
Desviación estandar	$ 1.896.100,00
Valor mínimo aceptable	$ 18.287.459,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 21.702.763,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	FUNCUPA ONG	$ 17.984.000,00	-1,66%
2	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	$ 18.872.234,00	3,20%
3	DUNUN PERCUSION	$ 22.038.477,19	20,51%
4	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	$ 21.101.080,00	15,39%
5	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	$ 16.130.450,00	-11,80%
6	LADY HERMILA LOPEZ GOMEZ	$ 20.803.580,00	13,76%
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 20.183.559,00	10,37%

Se pudo determinar que las ofertas 1 y 2 en orden de elegibilidad pueden representar un potencial precio artificialmente bajo al encontrarse por debajo del mínimo aceptable.

Se dejó constancia de que mediante informe de evaluación #1 se verificó preliminarmente la oferta #1 en el orden de elegibilidad establecido.

Que, en mencionado informe #1 se requirió al único oferente para que subsanara y/o aclara lo siguiente:

X1: justifique sus precios que se encuentran un 11.80% por debajo del valor mínimo aceptable según guía de Colombia compra. **La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en**

detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

X2: Registro Único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado y menor a 60 días calendario de impresión Con código (s) CIIU que lo habiliten para ejecutar el objeto. Remite registro tributario con fecha de generación superior al rango en tiempo exigido.

X3: Para personas jurídicas, la certificación, expedida por el revisor fiscal, y en caso que por ley éste no se exija, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses. No remite certificado suscrito Según normatividad.

X4: Anexo compromiso anticorrupción. No aportó

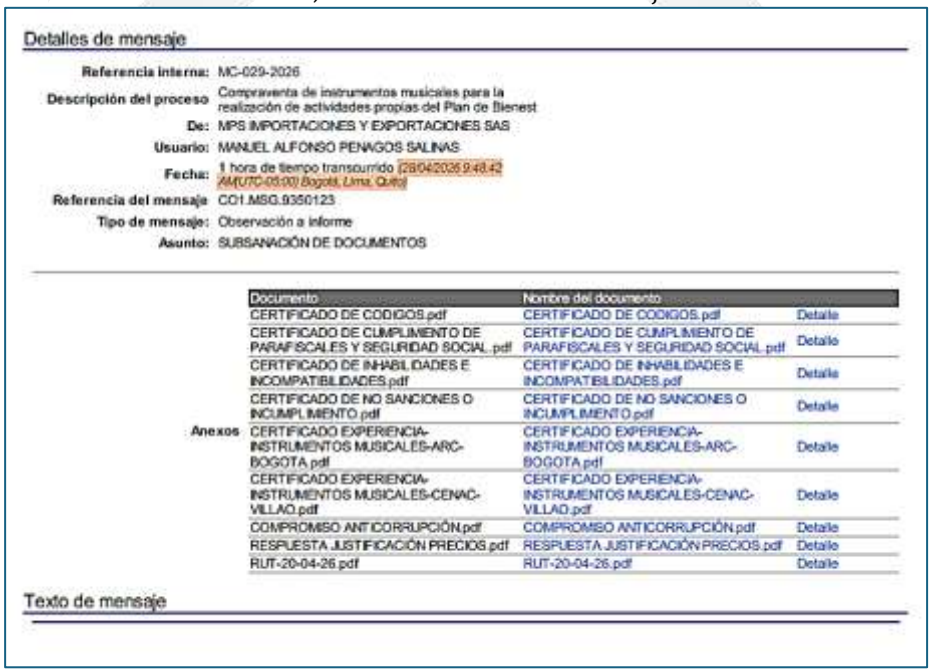
X5: ANEXO 4. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No aportó

X6: ANEXO 5. CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO. No aportó

X7: Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes. SOLO APORTÓ 01 CERTIFICACIÓN.

Que, el informe de evaluación #1 tuvo publicación y traslado así: Informe de evaluación 1 Enviado el:27/04/2026 4:06 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones:28/04/2026 6:00 PM

Que, dentro del periodo de traslado referido, el oferente remitió 01 mensajes con anexos en SECOP II.



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-029-2026
Descripción del proceso Compraventa de instrumentos musicales para la realización de actividades propias del Plan de Bienest
De: MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS
Usuario: MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (28/04/2026 9:48:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9350123
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	CERTIFICADO DE CODIGOS.pdf	CERTIFICADO DE CODIGOS.pdf	Detalle
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Detalle
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	Detalle
	CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO.pdf	CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO.pdf	Detalle
	CERTIFICADO EXPERIENCIA-INSTRUMENTOS MUSICALES-ARC-BOGOTA.pdf	CERTIFICADO EXPERIENCIA-INSTRUMENTOS MUSICALES-ARC-BOGOTA.pdf	Detalle
	CERTIFICADO EXPERIENCIA-INSTRUMENTOS MUSICALES-CENAC-VILLAO.pdf	CERTIFICADO EXPERIENCIA-INSTRUMENTOS MUSICALES-CENAC-VILLAO.pdf	Detalle
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	Detalle
	RESPUESTA JUSTIFICACIÓN PRECIOS.pdf	RESPUESTA JUSTIFICACIÓN PRECIOS.pdf	Detalle
	RUT-20-04-26.pdf	RUT-20-04-26.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Que, correspondió a la entidad verificar de nuevo su oferta.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
PROPONENTE #1 MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS

No. ITEM	ACTIVIDAD U OBLIGACIONES Y/O DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	SURDO DE 24¨ Debe tener 24¨ x 40 cm, cuerpo de aluminio con borde circular reforzado interno, con 12 tensores, aros en acero con pasadores de ranura a presión, tornillos de cabeza plana de anclaje, tuerca alta de ¼, parche de nilón importado y accesorios, que no pese más de 6.5 kg, este instrumento debe incluir la NAPA instalada en el tambor	Unidad	2	SI CUMPLE
2	SURDO DE 22¨ Debe tener 22¨ x 40 cm, cuerpo de aluminio con borde circular reforzado interno, con 12 tensores, aros en acero con pasadores de ranura a presión, tornillos de cabeza plana de anclaje, tuerca alta de ¼, parche de nilón importado y accesorios, que no pese más de 6.5 kg, este instrumento debe incluir la NAPA instalada en el tambor	Unidad	2	SI CUMPLE
3	SURDO DE 20 ¨ Debe tener 20¨ x 40 cm, cuerpo de aluminio con borde circular reforzado interno, con 10 tensores, aros en acero con pasadores de ranura a presión, tornillos de cabeza plana de anclaje, tuerca alta de ¼, parche de nilón importado y accesorios, que no pese más de 6 kg, este instrumento debe incluir la NAPA instalada en el tambor	Unidad	2	SI CUMPLE
4	SDOBRA DE 18¨ Debe tener 18¨ x 40 cm, cuerpo de aluminio con borde circular reforzado interno, con 8 tensores, aros en acero con pasadores de ranura a presión, tornillos de cabeza plana de anclaje, tuerca alta de ¼, parche de nilón importado y accesorios, que no pese más de 6 kg	Unidad	5	SI CUMPLE
5	REPINIQUE DE 12¨ Debe tener una medida de 12¨ x 30 cm, cuerpo de aluminio con borde circular reforzado interno, con 8 tensores, aros en acero con pasadores de ranura a presión, tornillos de cabeza plana de anclaje, tuerca alta de ¼, parche de nilón importado y accesorios, no debe pesar más de 4 kg	Unidad	5	SI CUMPLE

6	REDOBLANTE DE 14¨ Debe tener una medida de 14¨ x 14 cm, cuerpo de aluminio con borde circular reforzado interno, aros de acero con pasadores de ranura, tuerca alta de 1/4, parche de nilón importado, sistema de entorchado tradicional bahiano y bordonera de 14 hilos y accesorios. no debe pesar más de 4 kg	Unidad	4	SI CUMPLE
7	CHOCALOS (BRILLOS) Deben tener mínimo 30 platinas de acero inoxidable repujadas, cuerpo de aluminio y pasadores con tuerca de seguridad, no deben pesar más de 3 kg	Unidad	4	SI CUMPLE
8	TIMBAL DE PISO Debe medir de 14¨ x 70 cm a 90 cm borde circular reforzado, tensores tipo bastón, aro tipo confort, parche importado	Unidad	1	SI CUMPLE
9	MAZOS PARA SURDO Mazos en aluminio con mango anti deslizante y punto de ataque de alta densidad	par	12 pares	SI CUMPLE
10	MAZOS PARA DOBRA Mazos en aluminio con mango anti deslizante y punto de ataque de alta densidad	par	10 pares	SI CUMPLE
11	BAQUETAS PARA REDOBLANTE Baquetas 5A punta de nilón	par	8 pares	SI CUMPLE
12	VARAS PARA REPEÑIQUE Varas de 45 cm con mango anti deslizante	par	5 pares	SI CUMPLE
13	CORREAS TALAVARTE SURDOS Talabarte con faja, chapa con tres puntos de seguridad, tensor metálico, doble mosquetón y porta mazas o varas	Unidad	12	SI CUMPLE
14	CORREAS PARA REDOBLANTE Y REPE Correas con gancho de seguridad	Unidad	18	SI CUMPLE
15	PROTECCIONES, RODILLERAS Rodillera y canillera elástica de alta protección	par	11	SI CUMPLE
16	PARCHE PARA DOBRA DE 18¨ Importado	Unidad	5	SI CUMPLE
17	PARCHE PARA SURDO DE 20¨ Importado	Unidad	5	SI CUMPLE
18	PARCHE PARA SURDO DE 22¨ Importado	Unidad	5	SI CUMPLE
19	PARCHE PARA SURDO DE 24¨ Importado	Unidad	5	SI CUMPLE
20	PARCHE SUPERIOR REDOBLANTE Importado	Unidad	5	SI CUMPLE
21	PARCHE INFERIOR REDOBLANTE Importado	Unidad	5	SI CUMPLE
22	NAPA O CUERINA	metros	10	SI CUMPLE
23	BAQUETA PUNTA NYLON	Par	5	SI CUMPLE
24	CAÑA PARA CLARINETE Bb CR103 N 3 AZUL	Unidad	30	SI CUMPLE
25	CAÑA PARA SAXO TENOR SR223 Bb N 3	Unidad	30	SI CUMPLE
26	CAÑA PARA SAXO ALTO SR213 Eb N 3	Unidad	30	SI CUMPLE
27	CORREA PARA CAJA EN REATA GRANDE	Unidad	1	SI CUMPLE
28	CORREA PARA BOMBO EN CHAROL GRANDE	Unidad	1	SI CUMPLE
29	CAÑAS SAXOFON BARITONO N° 3.5	Unidad	30	SI CUMPLE

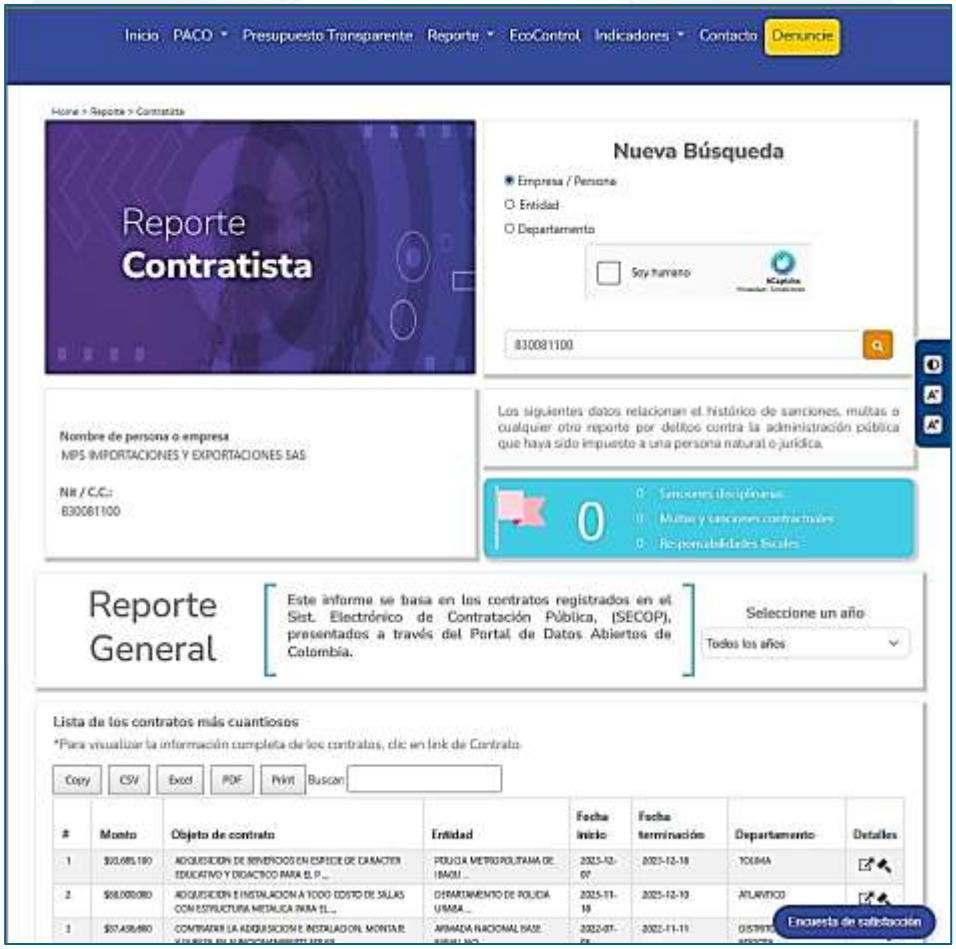
30	CONGA Y TUMBA EN MADERA NATURAL CON BRILLO, TAMAÑO 11-3/4 Y 12.5 CON BASE DOBLE EN Y ARISTTON	Unidad	1	SI CUMPLE
31	TAMBORA COSTEÑA CON GOLPEADORES SAN JACINTO	Unidad	1	SI CUMPLE
32	BOMBO DE 28" MARCHA 28X14 C/ARNES SOPORTE Y GOLPEADOR, ARISTTON	Unidad	1	SI CUMPLE

PROPONENTE #1: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

No.	DOCUMENTOS	PROPONENTE		
		MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	• Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural oferente o por el Representante Legal de la Sociedad (Anexo No. 1), describiendo todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	X		
2	• Oferta Económica con el cumplimiento y especificación de todas las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente; no se aceptan propuestas parciales o alternativas. (Anexo 2). Sin embargo, en caso de existir diferencias entre los valores del anexo y del sobre único de la oferta del SECOP II, primará el valor del sobre único como lo indica el manual de presentación de ofertas de la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente	X		
3	• Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente para persona jurídica y natural el cual debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la adjudicación.	X		
4	• Registro Único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado y menor a 60 días calendario de impresión Con código (s) CIIU que lo habiliten para ejecutar el objeto.	X		
5	• Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	X		
6	• Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal.	X		
7	• Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Verificables por la Institución) inferior a 30 día de expedición	X		
8	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Verificables por la Institución) inferior a 30 día de expedición	X		
9	• Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificables por la Institución) inferior a 30 día de expedición	X		
10	• Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC (multas o contravenciones) inferior a 30 día de expedición	X		
11	• Para personas jurídicas, la certificación, expedida por el revisor fiscal, y en caso que por ley éste no se exija, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses.	X		
12	• Para personas naturales, la certificación expedida sobre la vigencia del pago de aportes al sistema de seguridad social. (Presentar Planilla de pago de seguridad social integral y ARL del último mes o compromiso de afiliación).	N/A		
13	• Anexo compromiso anticorrupción	X		
14	• Que el Representante Legal este facultado para celebrar el contrato.	X		
15	• Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el Artículo 90 de Lay 1474 de 2011.	X		

16	• Que los activos y recursos que conforman en patrimonio de persona jurídica sean de origen lícito.	X		
17	• Certificación bancaria	X		
18	• REDAM vigente	X		
19	• ANEXO 4. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
20	• ANEXO 5. CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO	X		
21	• Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes	X*		
CUMPLE		**X**		
NO CUMPLE				

X*: Una vez consultado el Portal Anticorrupción de Colombia –PACO-, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del(a) futuro(a) contratista para ejecutar múltiples contratos, se evidencia:
https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=830081100&tipo=1



RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS				RESULTADO	
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES		MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	
CUMPLE		CUMPLE		HABILITADO	
SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X		X	

El proponente **MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS,** SÍ CUMPLIÓ con todos los requisitos solicitados en el proceso, por ende, se recomienda adjudicarle el proceso por la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($16.130.450) COP.

TRASLADO DEL INFORME:

Dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía se otorga traslado del presente informe evaluativo a los interesados en los términos previstos por el cronograma del proceso para los fines pertinentes. HASTA EL 30/04/2026 A LAS 18:00 HRS.

Para constancia se firma en Pensilvania, Caldas a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

INTEGRANTES COMITÉ ASESOR PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES	CARGO	FIRMA
Ramón Antonio Gallego Murillo	Coordinador bienestar Institucional-supervisor	**ORIGINAL FIRMADO**
Freddy Alexis Obando Valencia,	contratista coordinación deportes	**ORIGINAL FIRMADO**
Luisa Fernanda Rueda Carmona	Jefe División Administrativa y Financiera	**ORIGINAL FIRMADO**
Andrea Idárraga Rincón	Profesional del área contractual-contratista	**ORIGINAL FIRMADO**
Carlos Augusto González Muñoz	Coordinador del área contractual-contratista	**ORIGINAL FIRMADO**